

los documentos adjuntos. Como esas notas lo indican, se hizo sobre el suceso una empeñosa averiguación judicial, cuyas piezas principales remito á vd. en copia, y que ha puesto fuera de toda duda, que la queja del Sr. Saligny no tiene el menor fundamento.

No ha sido una mera casualidad la coincidencia entre este episodio y el triunfo de las armas del gobierno sobre los facciosos acaudillados por Márquez: el Sr. de Saligny, que lleva tiempo de prestar todo su apoyo moral á la reaccion; que daba asilo á algunos de sus pro-hombres; que ha abrigado al ex-generál Robles hasta hace pocos días que salió furtivamente de la capital para el interior; que abusando de las inmunidades de su domicilio, ha protegido la correspondencia entre la reaccion militante y los refugiados en la legacion francesa; que ha convertido ésta en un foco de conspiracion permanente, y que propalaba sin el menor embozo que estaba próximo el advenimiento al poder de un partido de transaccion, tomó parte naturalmente en el despecho de la faccion reaccionaria, con motivo del hecho de armas que tuvo lugar el día 14, y no halló acaso otro medio de neutralizar el efecto moral de ese suceso, que hacer al partido progresista una imputacion inmerecida y ruidosa.

Esta alusion á los triunfos recientes del gobierno sobre los facciosos, presenta oportunidad para llamar la atencion de vd., á que no obstante las dificultades con que el gobierno tiene que luchar ántes de que lleguen á ser cosa práctica los frutos del decreto de 17 de Julio, esta disposicion los ha producido ya muy saludables: pues que las ventajas obtenidas sobre la faccion armada, son obra cabalmente de que el gobierno, habilitado con los recursos que la citada ley puso en sus manos, pudo atender oportunamente á las fuerzas del general Ortega, que de otro modo se hubieran estacionado, dando lugar á que la reaccion tomase grande incremento. En virtud de esos mismos medios, ha sido posible restablecerse la seguridad del camino entre México y Veracruz, se ha podido mover hácia el Oriente fuerzas considerables para purgar los Estados de Tlaxcala y Puebla de las últimas gavillas que los recorren, y se podrá hacer que el grueso de las fuerzas salgan hoy ó mañana con rumbo á Querétaro, para dar el golpe de gracia á la reaccion, cayendo sobre la gente que acaudilla Mejía.

La reciente derrota de Márquez ha te-

nido una grande trascendencia política. Se habia hecho ántes mucho ruido con la tibieza y el despego que se decia haber de parte de algunos gobernadores para con los poderes de la Union. La inaccion de las fuerzas organizadas en Guanajuato y que ascienden á cerca de 6,000 hombres, parecia corroborar aquellos rumores; pero despues del suceso de Jalatlaco, el espíritu de legalidad y constitucionalismo se ha hecho muy perceptible en los Estados, y el general Doblado ha dirigido al Señor Presidente comunicaciones muy satisfactorias y ha venido con sus fuerzas á Querétaro, para obrar sobre la Sierra, en combinacion con las tropas que van á salir de México. El resultado inmediato de estos movimientos, será restablecer de una manera permanente la comunicacion con el interior, poner fin á las depredaciones de que han estado siendo víctimas los pueblos inmediatos á la Sierra, y dar á la situacion un carácter normal, que influirá mucho en la confianza pública, y hará cesar la parálisis del comercio y la excesiva escasez de numerario. Para entónces, el gobierno comenzará ya á ver el fruto de las medidas que ha dictado, á fin de concentrar sus rentas y distribuir las metódica y económicamente, y entónces será cuando podrá decirse, que la constitucion y el órden público están sobre una base sólida.

Todo esto, si la Providencia permite que llegue á realizarse, será fruto de la ley de 17 de Julio, y los trabajos oscuros, pero sólidos y trascendentales, que han ocupado al gobierno en este último mes. Si la perspectiva que acabo de desarrollar se realiza, nunca se arrepentirá la Nacion de haberse decidido á ocupar los fondos del convenio Penaud, depositados en el Montepío, y á remitirlos al campamento del general Ortega, cuyas fuerzas, vencedoras hoy de Márquez, estaban á punto de sucumbir de miseria.

Pero esa perspectiva que acabo de bosquejar, pudiera disiparse como el humo, si salieran airosos los ministros de Inglaterra y Francia en su empeño de atraer sobre México las hostilidades de aquellas dos naciones. Las esperanzas de la República para conjurar ese peligro, descansan todas en vd.; y su patriotismo é inteligencia tan acreditados, son una de las garantías esenciales, de la situacion que he procurado describirle. El gobierno se empeña en facilitar y secundar aquí, las gestiones de vd. en las córtes de Europa.

En el curso de este mes, ha estado en inteligencia con los interesados en la con-

vencion francesa y en la deuda contraida en Lóndres, á fin de amortizar cuanto ántes la primera, y de arreglar el pago de la segunda, en términos tan satisfactorios para la República, como para los tenedores de bonos. Sobre esta materia, encontrará vd. explicaciones más amplias en la comunicacion reservadísima que va inclusa.

Al hablar de los medios puestos en juego por el Sr. de Saligny para desprestigiar á nuestro gobierno y dar explicaciones plausibles á su conducta, olvidaba yo hablar á vd. de un incidente, que es oportuno poner en su conocimiento. Por el paquete anterior le envié copia de la correspondencia seguida con la legacion de Francia, sobre la entrega de los fondos procedentes del convenio Penaud. Advertiría vd. que el gobierno rehusó tenazmente esa entrega, fundado en el texto mismo del presente convenio.

A mi advenimiento al ministerio, el Sr. de Saligny me manifestó que la entrega de esos fondos debia ser un arreglo previo á todo otro negocio, y me aseguró tener en su poder una órden del gobierno para que se le entregaran, y haber obtenido del Sr. Presidente y de su predecesor una promesa verbal hecha en el mismo sentido, ante todo el cuerpo diplomático. Desde luego everigüé que es inexacto uno y otro. Lo único que el presidente y el ministro de Relaciones prometieron, en efecto, al de Francia, en una ocasion en que vino al palacio acompañado de sus colegas, fué que los expresados fondos, que momentáneamente habian sido tomados en un día de conflicto, serian puestos nuevamente en depósito en el Montepío ántes de una semana. Esta promesa fué cumplida religiosamente. El Sr. de Saligny, sin embargo, ha hecho creer á los otros ministros que nunca tuyo lugar esta devolucion, y en el público dice que el cuerpo diplomático está dispuesto á dar testimonio de que el presidente y el ministro de Relaciones le dieron su palabra de honor de hacerle entrega personal del fondo depositado en el Montepío. Por medio de esta confusion de especies y de esta torpe intriga, ha procurado presentar al gobierno ante el público y ante el cuerpo diplomático como infiel á su palabra de honor. Esta imputacion puede figurar entre los informes del Sr. de Saligny á esa corte, y me ha parecido oportuno explicar á vd. detalladamente los hechos.

En vista de lo que precede, no extrañará vd. que le encarezca mis recomendaciones sobre que se empeñe en rectificar los

informes infieles y apasionados que el Sr. de Saligny hará sin duda á su gobierno, sobre todos los puntos de que arriba hago mérito, y que llame fuertemente la atencion del gobierno francés sobre el marcado empeño de su representante en agriar las relaciones con México, en suscitar complicaciones y dificultades á la administracion, y en inventar y propalar especies á propósito para neutralizar en la opinion pública el efecto de los trabajos organizadores que ocupan al gobierno, y de las ventajas que este obtiene sobre sus enemigos.

Parece tambien de mucha importancia que en Francia como en Inglaterra, se comprenda que el gobierno mexicano está dispuesto á aceptar cualquiera solucion equitativa y practicable en la cuestion de las convenciones, que ha ideado varios proyectos con ese fin, y que ha puesto en juego todos los medios posibles para buscar algun recurso extraordinario, que le permita afrontar la deuda pública, sin perjuicio de los otros objetos imprescindibles de la administracion. Sobre este punto encontrará vd. tambien algunas indicaciones en el adjunto pliego reservado.

Igual importancia tiene en concepto del gobierno, que no pasen desapercibidas las ventajas prácticas que se han obtenido con la suspension de pagos, no obstante las resistencias que esa medida ha producido, y la hostilidad de que en virtud de ella ha venido á ser blanco el gobierno.

Conviene muchísimo que se rectifiquen tambien las exageraciones relativas á los atentados de que se dice están siendo objeto en México las personas y las propiedades de los extranjerios; que se comprenda que en abultar la realidad sobre este punto hay un propósito sistemático, y que si el gobierno desea recursos y medios de accion, es cabalmente porque ansia por restablecer la seguridad en toda la República. Bueno es, á este propósito, llamar la atencion sobre que la mayor parte de los atentados con que se arguye, son obra de la faccion rebelde, á quien los representantes de Inglaterra y Francia están prestando su apoyo moral en estos momentos.

Es oportuno que vd. sepa y que lo haga entender en Europa, que los dos mencionados diplomáticos se han procurado respectivamente un órgano en la prensa de esta capital, y que la *Estafette* y el *Mexicom Extraordinary* reciben las inspiraciones apasionadas de los Sres. Wyke y Saligny y dan las versiones más inexactas y malignas de los sucesos actuales.



La discrecion y perspicacia de vd., hacen por demas detallar estas indicaciones, y bastará recomendarle que ponga en práctica todas las ideas que le ocurran al leer esta nota y los documentos que la acompañan, los cuales contienen toda la instruccion apetecible sobre los hechos referentes á la cuestion diplomática, entre este gobierno y las legaciones inglesa y francesa.

Protesto á vd. con este motivo, las seguridades de mi distinguida consideracion.

México, Agosto 29 de 1861.—Zamacona.

*Inventario de los documentos que acompañan estas instrucciones.*

Ultimas notas de la correspondencia con los ministros de Inglaterra y Francia, sobre la ley de 17 de Julio.

Correspondencia relativa á los sucesos que tuvieron lugar en la noche del 14 de Agosto en la legacion francesa.

Informe judicial relativo al mismo asunto.

Correspondencia con el representante del Ecuador, sobre la contribucion del 1 p/100.

Artículos de los periódicos extranjeros que se publican en México, en cuanto á la suspension de las convenciones.

Documentos relativos á las relaciones del Sr. de Gabriac con la reaccion.

Noticia de los procedimientos relativos á los atentados contra extranjeros residentes en la República, y á la ejecucion que acaba de tener lugar de un malhechor que asaltó una casa extranjera.

Un pliego reservado con varios documentos relativos al arreglo de la deuda exterior, y á las relaciones con los Estados Unidos y con los Estados meridionales de la Union americana.

Agosto 29 de 1861.—Zamacona.

ESPAÑA.

„Muy señor mio: Cuando reciba vd. esta carta mia, no será ya una novedad la reorganizacion del gabinete; y sin embargo, en los momentos que con esta fecha del 12, anunciaba á vd. la inminencia de la crisis,

apénas creia nadie en Madrid que se realizara tan pronto. La noticia de la dimision del Ministerio voló en alas del telégrafo por toda Europa el dia 15, y el 18 se sabía ya en casi todo el antiguo mundo, que el general O'Donnell habia logrado reconstituir un nuevo gabinete. La sorpresa que este cambio produjo no fué tanto por el cambio mismo, cuya necesidad iba haciéndose sentir hasta por las personas ménos iniciadas en los secretos de la marcha política de los sucesos, como por la anticipacion á los cálculos y previsiones generales en que se habia efectuado y por las circunstancias especiales en que habia surgido la crisis. En efecto, pocos creian que habiendo obtenido el gabinete una aprobacion, al parecer tan satisfactoria, de sus actos, de su conducta y hasta de su política en la cuestion de México, único caballo de batalla, por decirlo así, de la discusion del mensaje á la corona en ambos cuerpos legisladores; que habiendo alcanzado en el Congreso, despues de la respetable sancion dada por el Senado, una mayoría á su favor de 166 votos contra 77, que fué la que aprobó el dia 13 el proyecto de contestacion al discurso de la corona, fuera ese momento precisamente el elegido para provocar la disolucion de un Ministerio que contaba evidentemente con el apoyo legal de los Poderes Constitucionales de la Nacion. Y á pesar de eso, yo le anunciaba á vd. en mi última carta, que ese momento sería el de la revelacion de la crisis, como así ha sucedido, y le añadía que la crisis se realizaria hasta contra la voluntad misma del general O'Donnell; y es que la fuerza de las cosas, la lógica de los sucesos, es siempre superior á la voluntad de los hombres, por más que esa voluntad sea, como suele decirse, de hierro. Mis pronósticos, no sé todavía si para bien ó para mal, se han cumplido con rigurosa puntualidad.

El gobierno representativo es un sér viviente, un sér orgánico, del que constituyen la cabeza y los extremos el monarca irresponsable y sus ministros responsables, pero cuyo tronco lo forman los cuerpos colegisladores, que no impropriamente se llaman cuerpos, porque en ellos residen las vísceras necesarias para la vitalidad y la robustez de la máquina gubernamental. Ahora bien: para que un gobierno funcione en completa salud, es preciso que todas esas vísceras comuniquen su fuerza y vigor de una manera armónica y normal á la cabeza y á los brazos, y cuando una de ellas se relaja, más todavía, cuando en vez de coadyuvar al movimiento uniforme del orga-

nismo, lo embaraza y contraría, la salud general del sér viviente llamado gobierno, tiene por necesidad que resentirse. En las asambleas deliberantes hay, en primer lugar, mayorías y minorías; pero como quiera que éstas, ó sean las oposiciones, á lo que aspiran es á convertirse en mayorías, lo que para el mecanismo de la marcha gubernamental conviene examinar por el momento, son las mayorías. Hay en éstas lo que muy bien puede llamarse corazon y vientre, dos vísceras principales, cuyos movimientos deben seguirse con atencion. Constituyen el primero los hombres que por su importancia política, por su tacto probado en el modo de tratar las cuestiones, por sus dotes oratorias y por sus condiciones de carácter é independencia sirven de guías á los restantes diputados de la mayoría, que consideran á aquellos como á sus directores naturales é ilustrados. Constituyen la segunda víscera, ó sea el vientre, aquellos otros individuos que no estando dotados de cualidades tan brillantes como los anteriores, se limitan á dar su voto al Ministerio, con el que por éstas ó las otras circunstancias tienen una afinidad más íntima y forman una fuerza numérica imponente, que es por lo comun la última en volver la espalda al gabinete, al que hasta por un deber de conciencia creen deber sostener en las situaciones más difíciles.

Cuando el corazon y el vientre de una mayoría gubernamental funcionan armónicamente, prestándose mutuo vigor y comunicando á su vez á la cabeza y á los extremos del ente orgánico gobierno su savia vivificadora, todo marcha á las mil maravillas, y el gobierno y la mayoría no tienen entónces más que hacer que protegerse preventivamente contra los ataques naturales de las oposiciones, como el hombre en sana salud no deja por eso de protegerse contra las inclemencias del tiempo. Esa tarea no es, en el caso supuesto, ni ardua ni difícil. Pero cuando una de esas vísceras, que es siempre el corazon, se relaja; cuando, como ha sucedido en las actuales mayorías de nuestras cámaras, parte funciona en sentido opuesto á la direccion de la cabeza, y parte cesa de funcionar, el cuerpo gubernamental desfallece, y si bien lo que he llamado el vientre de la mayoría puede hacer por sí solo que se sostenga aquel en pié por algun tiempo, la vida que revela es lánguida y desmayada, falta de vigor y de fuerza.

Esto precisamente es lo que habia pasado con nuestras cámaras: la fuerza mo-

ral y la fuerza material de sus mayorías, aparecian divorciadas con la segregacion y el alejamiento de los hombres que constituian el corazon de ellas, y como la marcha gubernamental iba haciéndose cada dia más trabajosa, de ahí la necesidad imprescindible de una reorganizacion del gabinete para poner á éste más en armonía con los elementos que habian de coadyuvar al mecanismo ordenado de sus movimientos.

La reorganizacion se hizo en efecto en la época que tenia á vd. señalada. Dos medios habia de realizarla, que tambien indiqué entónces; ó por la dimision de todo el ministerio, en cuyo caso se esperaba que fuese nuevamente el general O'Donnell encargado de formar el futuro ministerio, ó por medio de una modificacion. Cuando en el consejo de ministros del dia 15 provocó el Sr. Posada Herrera la crisis, anunciando su pensamiento de dejar el puesto que ocupaba, pensamiento que manifestaron algunos otros colegas, el presidente del consejo, fiel á la repugnancia que ha mostrado siempre á desprenderse de ninguno de sus compañeros, prefirió á una modificacion que habria podido tratarse de mala correspondencia, políticamente hablando, con el ministro ó los ministros salientes, el medio de que todos ellos presentaran respetuosamente su dimision á S. M., á fin de que esta augusta señora en su alta sabiduría, optara por lo que creyera más conveniente á los intereses del país en el estado á que habian llegado las cosas. Sorprendió á S. M. la resolucion de sus consejeros responsables; pero al mismo tiempo que comprendia la conveniencia que podia haber en ese paso y se mostraba inclinada á aceptar las dimisiones, encargaba encarecidamente al duque de Tetuan que formara un nuevo gabinete, en la manera que juzgara más adecuada á las necesidades y á las exigencias de la situacion. El duque de Tetuan tomó otra vez sobre sí este delicado encargo, y á los dos dias de haberlo aceptado, despues de repetidas conferencias con los hombres políticos de esta ó de la otra fraccion que en otro tiempo formaba parte de la mayoría, logró el 17 completar el ministerio que tenemos hoy dia, volviendo á llamar de sus anteriores colegas á los señores Salavarría y marqués de la Vega de Armijo, el último de los cuales no ha hecho más que pasar de Fomento á Gobernacion, y asociándose del general Serrano en Estado, del Sr. Pastor Diaz en gracia y justicia, del Sr. Lujan en Fomento, y del Sr. Bustillos en Marina. Con este,



sin embargo, no creo que se pueda contar, pues está resuelto á no admitir y á no venir á Madrid, fudándose en el mal estado de su salud.

Por más que otra cosa quiera darse á entender, es evidente que la cuestion de México es la que ha traído por su misma fuerza esta trasformacion, ya que no quiera llamarse un absoluto cambio ministerial. Basta ver colocado al frente de las relaciones exteriores á una persona de opiniones tan conocidas en esta cuestion como el digno general Serrano, cuando al escribir á vd. mi última carta, apenas si se le designaba con probabilidades de suceder al señor marqués de la Habana en la embajada de Paris. El nombramiento del nuevo ministerio de Estado revela, que si bien el general O'Donnell ha creído que debía llevar adelante y obtener de los cuerpos colegisladores la aprobacion completa de la conducta del anterior ministerio en los asuntos de México, una vez conseguido ese objeto, era llegado el momento de imprimir un giro algo diferente á la marcha política que haya de seguirse ulteriormente en esta cuestion, y sería un error atribuir ese nuevo rumbo á exigencias de la Francia: apenas habrá un hombre de Estado de temple ménos á propósito que el del general O'Donnell para doblegarse nunca á presiones exteriores: si alguna presion ha podido influir en ello, ha venido del seno mismo de la situacion, de los amigomismos del señor duque de Tetuan.

¿En qué consisten, no obstante, que esos mismos hombres que por su único disentiendo del anterior gabinete de la cuestion de México y su actitud retraída, contribuyeron á acelerar el momento de la crisis, que los señores Mon, Mayans, Cánovas y en general los últimos disidentes, no han saludado con la satisfaccion que hubiera podido esperarse la aparicion del nuevo gabinete? La razon hay que buscarla en otra parte, en la composicion política del actual ministerio. Procedentes aquellos individuos del antiguo y genuino partido moderado, ha creído ver en la entrada del general Serrano y Sr. Lujan, y hasta en la conservacion del señor marqués de la Vega de Armijo, por más que la carrera política de este jóven ministro no date de más atrás que de la creacion de la union liberal, y en la eliminacion casi absoluta de los hombres de su misma procedencia, una preferencia sospechosa por parte del general O'Donnell hácia los unionistas que pertenecieron á las antiguas filas del progreso, y cierto desden hácia el antiguo ele-

mento moderado. De ahí la reserva, de ahí el recelo, con que por los hombres de este matiz político ha sido acogido el nuevo ministerio.

Y sin embargo, cuando en la sesion del 19 fué anunciada su composicion, y declaró el general O'Donnell en ambos cuerpos colegisladores que el nuevo gabinete continuaria las tradiciones políticas del anterior, como era de suponer permaneciendo al frente el mismo presidente del consejo, la satisfaccion fué por el pronto general, porque se creyó por todos que el pensamiento que habia presidido á la formacion de la nueva administracion, era el de que pudieran volver decorosamente al gremio de la mayoría los hombres importantes que por cuestiones dadas se habian separado de ella, poniéndose algunos de ellos en abierta hostilidad con el anterior gabinete. Y en efecto, el Sr. Rios Rosas, que fué de los primeros que con sus amigos políticos se habian puesto en disidencia con el ministerio precedente por causa de la ley de gobiernos de provincia, se apresuró á declarar que estaba dispuesto á prestar su benevolencia al nuevo gabinete.

La satisfaccion no ha durado, sin embargo, mucho tiempo, y la sesion del sábado 24, en la que se discutió una proposicion del jefe de la democracia, Sr. Rivero, para que el Congreso declarase la necesidad de que el gobierno presente leyes políticas y administrativas en consonancia con las necesidades del país, reveló muy claramente que la actitud tomada por los antiguos y nuevos disidentes, no era tanto de un apoyo decidido al ministerio como una actitud expectante. El Sr. Rios Rosas reiteró su disposicion, pero nada mas que su disposicion á sostener al gabinete. El Sr. Cánovas del Castillo, subsecretario dimisionario del Ministerio de la Gobernacion, manifestó que daria su apoyo al gabinete, si éste seguia en la política interior las huellas de su antecesor, y el Sr. Mon fué más léjos todavía, pues su discurso, en el que expresó que no conocia los principios de la union liberal, puede calificarse hasta de verdadera oposicion. Por fortuna el haber retirado su proposicion el Sr. Rivero, evitó que tuviera que recaer sobre ella votacion, pues si hubiera llegado este caso, yo no sé lo que hubiera sucedido en el estado de perturbacion y de duda en que se hallaba la Cámara.

La situacion, por lo tanto, que por un momento pudo creerse despejada con la reorganizacion del anterior ministerio, no

lo está por desgracia; y tanto es esto así que el gabinete parece haber resuelto aclarar lo más pronto posible su posicion parlamentaria por medio de una votacion solemne, que revele el grado de confianza que merezca al Congreso.

Por el pronto, uno de los resultados previstos de la organizacion ministerial, ha sido la dimision del marqués de los Castillejos del cargo de director general de ingenieros, dimision que ha sido aceptada, designándose para sucederle al general Cotner. Ya se habia hecho notar su ausencia en la comida que tuvo lugar el 24 en Palacio para solemnizar la fiesta del príncipe Alfonso, cuyos dias habian sido la víspera, y á la que le correspondia asistir por su doble calidad de grande de España y de director general de ingenieros. El general Prim habia dicho en el Senado, que en la union liberal estaba fuera de su puesto, y parece que al separarse ahora del gobierno trata de reorganizar el partido progresista, viendo si puede recabar de sus antiguos amigos los puros que modifiquen sus opiniones sobre milicia nacional, libertad de cultos y libertad absoluta de imprenta. Dudo mucho que tengan éxito sus esfuerzos, dado que llegue á intentarlos, y creo que para que los puros lo admitan en su seno, ha de ser pasándose á sus huestes con armas y bagajes. No sé si por ahora se decidirá á tanto el marqués de los Castillejos. Con motivo de la dimision de éste, se habla de que la hará igualmente su amigo el Sr. Moreno López, del cargo de consejero de Estado; pero esto no pasa hasta ahora de un mero rumor que únicamente puede considerarse como verosímil.

La actual legislatura, como última de las actuales córtes, prometia ser fecunda en resultados para el país. A la ley de ascensos militares que está discutiéndose en estos momentos, piensa el gobierno hacer seguir, al mismo tiempo que el exámen de los presupuestos, la ley de incompatibilidades parlamentarias que tanta falta está haciendo, la ley penal sobre abusos electorales, la de ayuntamientos y alguna otra que no recuerdo. La de imprenta, que está ahora en el senado despues de haber sido aprobada por el congreso, será la primera que probablemente veremos puesta en práctica.

La mayor parte de estos cálculos corren, sin embargo, el riesgo de quedarse en estado de proyectos, en vista de la situacion bastante turbia que refleja la cámara popular, donde hoy todo se vuelve dudas,

vacilaciones y perplejidades. Así es que unos hablan de otro nuevo remiendo al ministerio, otros de una próxima disolucion de córtes. Ni una ni otra cosa creo por ahora inmediata.

El general O'Donnell hará todos los esfuerzos imaginables para armonizar su política con los deseos de la mayoría; y en cuanto á una disolucion de córtes, no estando votados los presupuestos para el próximo año económico que principia en 1.º de Julio, es este un evento para el que de seguro no está convenientemente preparado el nuevo ministro de gobernacion, señor marqués de la Vega de Armijo.

Se habla de enviar como embajador de España en Paris al Sr. Isturiz, y si el Sr. Rios Rosas se decidiese al fin á apoyar francamente al gobierno, pasaria á ocupar la presidencia del consejo de Estado, que dejaria aquel vacante. Pero por el momento todos estamos á la expectativa, como antes he dicho. Lo que sí parece positivo es, que el general O'Donnell parece mostrarse cada dia más abrumado y cansado por los obstáculos y contrariedades con que á pesar de su buena intencion tiene que luchar constantemente.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion.—Legacion de México en Francia.—Paris, 30 de Julio de 1861.—Exmo. señor:—Las amenazas de Mr. de Saligny, las expresiones descompasadas que Mr. Thouvenel empleó en nuestra conversacion, y de las cuales tengo hecha relacion á V. E.; la declaracion que él mismo me hizo de que aprobaba *todo lo hecho* allá por Mr. de Saligny; tan fuertes, tan intempestivas é inconsideradas demandas como las que se intiman al gobierno constitucional, mientras que se prodigan los miramientos á los restos sin vida que hay por acá de la reaccion, en que incluyó á Almonte, que conserva sus buenas relaciones con el emperador, y á Miramon mismo, que con su esposa fué convidado á las fiestas de esta corte; los esfuerzos que los dueños de la deuda contraída en Lóndres hacen por inclinar el gobierno inglés á tomar con nosotros el tono de un rigor malévol, como lo han logrado en mucha parte, según verá V. E., por una de las tiras que mandó anexas á la nota núm. 26; la pretension de intervenir en la recaudacion de las rentas federales para tomar los dividendos de la deuda inglesa; los deseos de que el corresponsal del *Times* de Lóndres ha sido eco, proponiendo la intervencion política de Inglaterra en nuestro país, que es tambien lo indicado por el corresponsal



del *Diario de Francfort*, que V. E. podrá leer ahora; y mas que todo, la union de Francia y de Inglaterra, confesada por Mr. de Thouvenel y por Lord John Russell, di rigida á abrumar el gobierno Legítimo de la República, que ningun daño les ha hecho, miéntras conservaron con el gobierno de Miramon que los habia agraviado una correspondencia de buena amistad ó de tolerancia por lo ménos, que no interrumpieron por causa de nuevas ofensas, sino porque la sedicion se encontró ilógica consigo misma en la organizacion de su fantástico gobierno; todo esto, señor ministro, me autoriza á concluir que hay algun designio serio contra la República por parte de Francia y de Inglaterra, ó que fácilmente podrán los gobiernos de estas dos últimas naciones, llevar sus exigencias hasta herir profundamente la soberanía de México y hacer imposible el gobierno liberal en su constitucion.

¿Me permitirá V. E. someter á su ilustrada consideracion los medios que juzgo adecuados para alejar de nosotros el mal que nos amenaza? Por lo ménos, recíbalos V. E. como el fruto de largas y profundas meditaciones, á que ha presidido un patriotismo puro y un deseo vivísimo de lograr el acierto.

En el interior, yo desearia que se proveyese con toda eficacia á garantir la seguridad individual mas que nunca amenazada por las hordas de bandidos. Esto se lograria con una buena organizacion de la policia de seguridad en las poblaciones y de gendarmeria en los caminos. Ya en otra ocasion he tenido el honor de decir á V. E., que habiendo llegado al *summum* nuestro descrédito en este sentido, necesitamos para revindicarnos, desplegar una actividad grande, bien sostenida y bien marcada en nuestros diarios, para atraernos las simpatias de las naciones de Europa, la estimacion de sus gobiernos, y una abundante emigracion, que tanto nos conviene promover. Siendo las bandas de la reaccion las que por sus crímenes enormes difunden la alarma en nuestro país, bien claro está que el exterminio de ellas es la mas urgente de nuestras necesidades.

Pero seguramente V. E. no pensará atribuirme, como una deduccion de ese plan, la idea de aumentar sin medida y sin regla nuestro ejército, pues que esa institucion desbordada por su enormidad misma y por sus desórdenes, nos acarrearía los desastres políticos y financieros que tan funesta la hicieron por tantos años. No se me esconde la dificultad de llevar á la

perfeccion este arreglo en tiempo de campaña, pero tampoco sería de dictámen que por esa dificultad se rebajaran los esfuerzos del gobierno general para excluir del servicio los jefes y oficiales corrompidos, ineptos y sospechosos, y para preferir los hombres leales, morigerados, instruidos y valientes. En este particular he pensado siempre que debia olvidarse el escalafon y las antiguas rutinas, para elevar al mérito en todas ocasiones, principalmente si era reconocido y estimado por las tropas.

V. E. me permitirá decir cuatro palabras sobre nuestra hacienda federal. No solamente pienso, como todo el mundo, que el agio da á nuestras finanzas un aliento envenenado, sino que me avanzo hasta asegurar, que este sistema desastroso é inmoral, es una de las causas mas influentes en la postracion del país. No tenemos un comercio nacional en grande, y ni siquiera hacemos el de nuestros puertos, porque el dinero encuentra una colocacion mil veces más ventajosa en las especulaciones de los agiotistas ó de sus proveedores que pueden pagar un alto interés, como que lo ganan ellos mucho mas fuerte, á costa del gobierno nacional. No tenemos mas agricultura que la indispensable para cada localidad y para un corto rádio á lo sumo, porque el cultivo en grande, y los caminos que hicieran circular nuestros frutos en el interior y hasta despacharlos para el extranjero, son empresas que demandan grandes capitales, y estos se emplean de preferencia en proveer de fondos á los agiotistas.

Casi no tenemos otra materia de exportacion que nuestros metales; pero las minas no forman nuestra verdadera riqueza, aunque su explotacion haya sido tan privilegiada por los españoles, como fué desdénado el cultivo de nuestras tierras y la industria nacional. Este error funesto produjo la bancarota de nuestra agricultura, que ni la ley de desamortizacion levantará á la altura que le corresponde, miéntras el dinero que para ello se necesita, no cese de afluir de todas partes para servir á la insaciable voracidad del agio.

Pero la dificultad está en proveer á los gastos de nuestra administracion, si el gobierno deja de ocurrir á sus duros aviadores. Para evitar que este conflicto se declare, hay varios partidos que tomar despues de reducir todo lo posible nuestros gastos. Ante todas cosas, yo diria, que el gobierno de la Union debe tener la exclusiva direccion y manejo de las rentas federales, y que convendria proceder ce-

veramente contra sus defraudadores; porque es constante que el contrabando carcome quizás la mitad de ellas. Con diez ó doce hombres probos mandados á nuestras aduanas marítimas, bastaria para limpiarlas de vampiros, y para montar su administracion sobre bases de economía, que ciertamente necesitan esas oficinas dispendiosas. Una contribucion general me parece no sólo indispensable, sino de todo punto preferible al sistema de agio, que hace perder mil veces mas á la nacion, y compromete la paz en el interior y la independencia misma, por la influencia de los acreedores con sus respectivos gobiernos. Con las rentas de nuestras aduanas fronterizas, que hace tanto tiempo sirven sólo para despilfarros injustificables, podríamos quizás reanudar con mayor éxito un tratado con el gobierno de Washington por el estilo del que celebró el Sr. Montes con Mr. Forsyth. Deberia llevarse por máxima invariable la de no negociar ninguno de los productos de nuestras rentas y contribuciones. Deberíamos declarar por ley, que todo extranjero que quisiera contratar con el gobierno general, deberia hacer expresa renuncia de sus derechos de extranjería en todas las resultas del contrato; porque no es suficiente lo establecido en la constitucion sobre este particular, en razon de que podria invocarse contra ella el derecho de gentes, por los gobiernos que gustasen de llevar hasta el rigor sus demandas. Por lo demas, yo no soy de los que piensan que no se puede formular una renuncia de esta clase, porque si un extranjero, cambiando de naturaleza puede por este acto de su voluntad, perder en todos los negocios de su vida la proteccion de su gobierno, yo no alcanzo por qué le esté vedado hacer esta renuncia en uno ó mas casos particulares: y de hecho es evidente, que si él no hubiese declarado que renunciaba á esta proteccion, podria sin embargo, dejar de reclamarla cuando el gobierno con quien hizo su contrato, faltara á las obligaciones que en él se habia impuesto; este silencio equivaldria á una renuncia tácita de aquella proteccion, que por eso mismo no se le dispensaria, pues ¿por qué la renuncia no ha de poder hacerse en términos expresos y con anticipacion?

Pasando de estas ideas á otras de orden diverso, yo sería de opinion que aceptásemos la ley de los Estados Unidos, en cuya virtud todas las veces que en un juicio seguido contra un extranjero, este invoca en su favor una ley general ó las cláusulas

de un tratado celebrado con su nacion; si el fallo del tribunal declarase que esa ley ó ese tratado no amparan la causa del reclamante, se concede á este último, una nueva instancia ante un tribunal de la federacion.

De otro modo es muy temible que suceda lo que tantas veces ha sucedido, conviene á saber: que un juez local en quien el gobierno de la federacion no tiene la menor influencia, y que puede haber considerado una cuestion en el sentido de la legislacion de su Estado, comprometa las relaciones exteriores del país, por una negativa de justicia ó por una demora en su administracion.

Paréceme que nos conviene hacer una declaracion conforme con la de los Estados Unidos, para establecer que la clausura de un puerto por causa de sedicion, se ha de llevar á efecto por virtud sólo de la ley que así lo determine, sin necesidad de bloqueo en los términos que prescribe el nuevo derecho de gentes. Para apoyar esta declaracion, podemos alegar la soberanía de la nacion en todas sus fracciones, la necesidad de sofocar las facciones rebeldes que en los puertos se declaren, y la posesion en que hemos estado de tomar y hacer valer estas disposiciones.

Me han enseñado algunas tiras de periódicos, venidas por los Estados Unidos del Norte, y que alcanzan hasta principios de Junio. Por ellas me he enterado del decreto expedido por el Congreso de la Union, suspendiendo los pagos, con excepcion de los estipulados por conveniones diplomáticas. Esta restriccion me ha tranquilizado sobre las resultas que en la situacion presente hubiera debido causar la generalizacion de esa providencia.

Ya en nota diversa he manifestado mi opinion sobre que en el caso de ceder á las exigencias de los gobiernos extranjeros en asuntos de actos y contratos verificados por la reaccion, sería para nosotros de grande utilidad hacer una manifestacion explícita de que cediamos á la fuerza, porque de otro modo las sediciones tendrian un apoyo inmenso ó inmoral, y gravitarían sobre nuestra hacienda responsabilidades de imposible satisfaccion; miéntras que los gobiernos extranjeros, fundados en nuestra equiescencia misma, podrian encender y conservar las revoluciones por medio de los agiotistas, y aniquilar despues al gobierno que las venciese con solo estrecharle á responder por los delitos y contratos de los facciosos.

La eleccion de la capital, me parece un